



DECRETO N° 49

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS: Acta de apertura del segundo llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado Público Año 2014" de fecha 24.12.2014, en donde se descartan las ofertas de los oferentes Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Ltda., Víctor Manuel Aldana Fuentes e Ingeniería Servicios y Asesorías Paredes Hidalgo Ltda., por no dar cumplimiento a lo establecido en las Bases de la Licitación; Oficio N° 1384 de fecha 24.12.2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna, informando la situación de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado público año 2014" y solicitando autorización para la extensión de la Contratación Directa "Servicio de Mantención Alumbrado público"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 30.12.2014; Bases Administrativas Especiales del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicios de Mantención Alumbrado público año 2014"; Bases Administrativas Generales y en uso de las facultades de que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARASE DESIERTO** el segundo llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado Público año 2014", debido a que las cuatro ofertas recibidas en el portal Mercado Público, resultaron inadmisibles.
2. **AUTORIZASE** llevar a cabo el tercer llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado Público año 2014" por un monto mensual de \$9.500.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de tres años.
3. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado Público 2014".
4. **NOMBRASE** como Unidad Técnica del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantención Alumbrado público Año 2014" a la Secretaría Comunal de Planificación.
5. **NOMBRASE** como Inspector Técnico del contrato al señor Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
6. **NÓMBRASE** como integrantes de Comisiones del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de mantención Alumbrado Público Año 2014" a los siguientes profesionales:

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 ENE 2015 HORA 16:20
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras Municipal (S); Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras y Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Inspector Técnico de Obra
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 ENE 2015 HORA 16:20
PROCEDENCIA Alcaldía
CMA 7-7

